



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, **04 de abril de 2024**

VISTO, el Expediente N° MED-E-12790-2024 del registro de esta Gobernación; la Resolución Ss.G.A.L. N° 0023/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Locación de Servicios de persona humana, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios Zona Norte - Centro, dependiente del Ministerio de Educación.

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto se autorizó el llamado de Contratación Directa N° 15/24 - RAF 521.

Que se ha consignado un error material en el quinto Considerando de la Resolución Ss.G.A.L. N° 0023/24, por lo que resulta necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de rectificar la Resolución mencionada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 144/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el quinto considerando de la Resolución Ss.G.A.L. N° 0023/24, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso k), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23, las Resoluciones M.E. N° 148/24, las O.P.C. N° 202/20 - Anexo I - Punto 2, inciso a) y Anexo II, N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0030

/2024.-

Martha Susana AIBAR
Subsecretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

04/04/2024 14:16